

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE CONVIVENCIA PARA MAYORES "LA PAZ"

C/ OVIEDO, 175 – 50007 ZARAGOZA-TEL. 976724304

MARZO - 2020 - AÑO XIII - Nº 85



Boletín extraordinario con motivo de la celebración de elecciones para la formación de Junta de Representantes en el Centro de Mayores La Paz.

El Reglamento de los Centros Municipales de Convivencia para Mayores (B.O.A. 25/06/2010) y el Decreto del Concejal-Presidente de la Junta Distrito Torrero-La Paz del 13 febrero 2020 marcan el comienzo de un proceso que cada cuatro años tiene lugar en los Centros el año siguiente a las elecciones municipales.

*Se convoca a los/las socios/as del Centro de Convivencia para Mayores La Paz a la **Asamblea General Extraordinaria** para informar sobre el proceso de elecciones a Junta de Representantes, que se celebrará el día **3 de marzo de 2020**, a las **11h** de la mañana en la **sala multiusos**.*

En dicha asamblea se conformara la junta Electoral que acompañará la ejecución del proceso. Los cargos de la Junta Electoral **no** pueden ser desempeñados por quienes se vayan a presentar como candidatos.

En la Asamblea se expondrá el censo electoral, pudiendo ser consultado tanto por Internet solicitando la ayuda de los dinamizadores de informática o pidiéndolo en conserjería. **El Censo Electoral** está compuesto por la relación de los socios del Centro. La fecha de actualización del Censo provisional será la del **31 de diciembre de 2019**.

Del 7 al 13 de marzo plazo de presentación de candidaturas. hasta las catorce horas del día que termina. El impreso de presentación os lo proporcionamos en Información o en dirección.

La presentación debe realizarse, al Secretario/a de la Junta Electoral, en listas de candidatos completas, incluyendo **Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, 3 Vocales** y además, candidatos suplentes en un número no inferior a 2 ni superior a 5, con expresión del orden de colocación de todos ellos.

Ningún candidato puede presentarse en más de un Centro, ni a más de un puesto en cada candidatura, ni en más de una candidatura de un mismo Centro.

Terminado el plazo de presentación de candidaturas **las votaciones tendrán lugar el día 24 de marzo para en los días posteriores constituir la nueva junta.**

Si no hubiera mas que una candidatura, se constituiría la nueva junta sin votación, directamente en los días siguientes y en aplicación de la ordenanza que lo regula.

Para que tengáis la información necesaria a continuación:

Art. 19. Funciones de la junta de representantes.

- a) Mantener una estrecha y democrática vinculación con todos los socio/as el centro.
- b) Proponer actividades a la dirección, teniendo en cuenta la opinión de los socio/as y colaborando en su desarrollo y cumplimiento.
- c) Conocer el presupuesto municipal del centro, en cuanto a su mantenimiento y actividades, al igual que sus programas correspondientes.
- d) Elaborar anualmente un informe sobre su labor para presentarlo a la asamblea general al objeto de informar a los socio/as.
- e) Constituir comisiones de trabajo para el desarrollo de sus funciones. Dichas comisiones estarán coordinadas por los vocales de la junta de representantes.
- f) Conocer los criterios elaborados por el área municipal en la que se adscriban los centros de convivencia, a través de la delegación del mayor y el servicio municipal correspondiente, sobre admisión de socio/as.
- g) Velar por el cumplimiento de este ordenanza.
- h) Colaborar activamente con la dirección del centro en la elaboración de propuestas presupuestarias para actividades.
- i) Colaborar activamente con la dirección del centro en la organización y gestión de las actividades que le sean encomendadas por la misma y bajo la responsabilidad y supervisión de ésta.
- j) Colaborar en la divulgación de los servicios y actividades del centro y de los programas para personas mayores impulsados por la delegación del mayor.
- k) Potenciar la proyección externa del centro y velar por el cuidado de la imagen del mismo.

Aprovecho la oportunidad que me da este boletín para agradecer públicamente a Mariano Tapia, Ángel Hernández, Víctor Gesé, Máximo Saenz, Rosa Martín y Matilde Mateo su trabajo en y para el Centro de Mayores La Paz a lo largo de estos últimos 12 años. Han sido generosos, cercanos, sensatos, ordenados, amables, honrados, limpios en su gestión....., compañeros y amigos.

NOS GUSTARÁ SEGUIR VIENDOOS POR AQUÍ.

Quiero también animar a participar en el proceso a los socios y socias, Es una oportunidad de conocer mas de cerca la gestión de los centros y de colaborar en la misma. Desde la Dirección os puedo decir que la tarea es agradable, que no resta mas que un poco de tiempo y que aporta mucho a la persona. Animo a hombres y mujeres a formar candidaturas con otros compañeros y compañeras. En los centros de Mayores en las actividades de talleres un 80% son mujeres, en las actividades y visitas culturales y grupos de actividad mas de un 60% también son mujeres, es pues lógico y justo que participéis en igualdad en la representación de los centros.